

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INBALNOR S.A., CELEBRADA
EL 17 DE JULIO DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil, al día diez y siete del mes de JULIO de dos mil catorce, a las ocho horas treinta minutos, en el local ubicado en la avenida de Las Américas, sin número, junto al Centro de Convenciones de Guayaquil, oficinas de la compañía ALICORP ECUADOR S.A., se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INBALNOR S.A., con la asistencia de las accionistas, a saber: la compañía ALICORP ECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente, Elías Nehme Antón, título conferido por el nombramiento incorporado al expediente de la Junta, propietaria de SEIS MILLONES SIETE MIL QUINIENTAS (6'007.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor FRANCISCO XAVIER CORNEJO PUIG-MIR, conforme queda acreditado con el nombramiento que se incorpora al expediente de la junta general, propietaria de DOS MILLONES DOS MIL QUINIENTAS (2'002.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INBALNOR S.A., que es de ocho millones diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$8'010.000,00), dividido en ocho millones diez mil (US\$8'010.000,00), acciones ordinarias nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quórum de instalación, las accionistas, por las interpuestas personas de sus representantes legales, deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **"PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General, el Comisario de la Compañía, y el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre el destino o distribución de los beneficios sociales**

del ejercicio económico del año 2013, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2014." Preside la sesión el señor Ricardo Llaguno Cabezas, designado por el voto unánime de la sala, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario, el señor Fabricio Vargas Elias, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el **primer punto** del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General, el Comisario, y el Informe de Auditoría Externa; respecto al ejercicio económico del año 2013. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, hecho lo cual se pasa a realizar un análisis de cada uno de los informes referidos, para lo cual se deja constancia de que estos documentos han estado a disposición de los accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, el señor Ricardo Llaguno Cabezas mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente General, el informe presentado por el Comisario y el informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.** A continuación se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, tomando la palabra el Gerente General de la compañía, señor Fabricio Vargas Elias, quien procede a la lectura del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión

del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante el ejercicio económico del año 2013. Cumplida la exposición del particular, se solicita que la Junta General resuelva sobre el particular; por lo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.** Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, para lo cual se concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2013 arrojan una utilidad (bruta) antes de la deducción del 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores y del 22% del impuesto a la renta, por el monto de **US\$ 1,136,699.49** por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores por el valor de **US\$ 170,504.92** y el impuesto a la renta, conforme consta reflejado en los Estados Financieros aprobados por la Junta General; por lo que la utilidad neta resultante del ejercicio económico 2013, una vez aplicados los cargos, componentes y deducciones, queda en el valor de **US\$ 966,194.57**. Al efecto el Gerente General de la compañía, Fabricio Vargas Elias mociona que de dicha utilidad neta resultante, la cantidad de **US\$ 96.619.46**, sea destinada y transferida a la cuenta "Reserva Legal", con lo cual, el saldo de dicha cuenta patrimonial quedaría en **US\$ 96.619.46**, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 297 de la Ley de Compañías; y, que el saldo por la cantidad de **US\$ 869,575.11**, sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial "Resultados Acumulados", a fin de fortalecer patrimonialmente la compañía. Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor Ricardo Llaguno Cabezas, quien dispone que se proceda a conocer el **cuarto y último punto** del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la Ing. Ivette Liliana Franco La Rosa, con C.I. 0920223310, sea designada como Comisaria de la compañía, y a la firma Ernst & Young como Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2014. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Elegir como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2014, a la señora Ing. IVETTE LILIANA FRANCO LA ROSA, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, y a la firma Ernst & Young como Auditor Externo,**

quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) Ricardo Llaguno Cabezas, Presidente Ad-Hoc; f) Fabricio Vargas Elías, Gerente General-Secretario; f) p. Alicorp Ecuador S.A., Accionista, Elías Nehme Antón, Gerente; f) p. Industrial Pesquera Santa Priscilla S.A., Accionista, Francisco Cornejo Puig, Gerente General.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 17 de JULIO de 2014.



Fabricio Vargas Elías
Gerente General- Secretario de la Junta